

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 74/2021, de 19 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

El Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, crea el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, al que se atribuyen funciones en relación con la lucha contra el cambio climático y para la transición a un nuevo modelo energético.

Para atender las funciones atribuidas resulta necesario dotar al centro directivo creado de los puestos de trabajo necesarios de asesoramiento, con el perfil técnico adecuado, y de secretaría.

Por otro lado, en la Secretaría General Técnica se modifica el contenido funcional de los puestos de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica y de Oficina de Subvenciones a los que se les añade el área relacional de Hacienda Pública, adecuada a las funciones que les corresponden.

En la Secretaría General para la Administración Pública, se adapta la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía, creada por el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a la ampliación de funciones previstas en el Decreto-ley 14/2020, de 26 de mayo, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente medidas para la reactivación del sector de la hostelería, restauración, ocio, se adoptan las medidas de apoyo a las Entidades Locales necesarias para contribuir a la apertura de playas seguras y otras medidas económicas y tributarias, ante la situación de alerta sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19), dentro del contexto de las medidas emprendidas por el gobierno andaluz para recuperar la actividad económica, después de la parálisis sufrida por los diferentes sectores económicos y productivos a causa del estado de alarma con motivo de la pandemia por el COVID-19; a tal efecto, se adecúan las áreas relacionales del puesto de Coordinador/a y se crean cinco nuevos puestos para la coordinación de los proyectos asignados a la citada Unidad que tendrán como funciones la asistencia, el seguimiento y el acompañamiento al promotor y/o inversor en todos los trámites administrativos inherentes a los proyectos para la agilización de los mismos y para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento.

Asimismo, en el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se crean diez plazas en puestos de trabajo de Letrado/a para atender la situación deficitaria existente en los servicios centrales y en el Servicio Jurídico Provincial de Granada, derivada del incremento del volumen de trabajo, del número de entidades a las que presta asesoramiento y defensa en juicio y de las instancias en las que actualmente interviene el Gabinete Jurídico. Asimismo, se modifica la adscripción de dos plazas de Letrado/a, una de las plazas se adscribe al Área de Asuntos Consultivos y otra plaza se adscribe al Área de Asuntos Contenciosos, con la finalidad de adecuar la estructura del Gabinete Jurídico para la especialización y dotación necesaria acorde con la personación en los procedimientos judiciales relacionados con la corrupción y el mal gobierno.

Por último, en la Dirección General de Comunicación Social se crea el puesto de coordinación general de las distintas unidades administrativas y áreas de actuación del centro directivo y se suprime el requisito de titulación académica de un puesto de trabajo, que no se corresponde con ninguna de las titulaciones exigidas en las opciones de acceso a su cuerpo de adscripción, Cuerpo de Técnicos/as de Grado Medio.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día de 19 de enero de 2021,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior se amplía en 21 puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2021

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00184741

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	Número	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA

SEVILLA

ANADIDOS

13967410	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. CONT.ADM. Y REG.PAT	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
13967610	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
13967710	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
13967810	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL TECN. INFORM Y TELESC. INDUSTRIA Y ENERGÍA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
13967910	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA TECN. INFORM Y TELESC. CALIDAD AMBIENTAL	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
MODIFICADOS												
13779210	COORD. UNIDAD ACELERADORA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. ORD. ECONÓMICA	30 XXXX-	27.066,96	3			SEVILLA
13779210	COORD. UNIDAD ACELERADORA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. ECONÓMICA INDUSTRIA Y ENERGÍA	30 XXXX-	27.066,96	3			SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de Anuncios	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp. EUROS	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR												
CENTRO DIRECTIVO: COMISIONADO CAMBIO CLIMÁT. Y MODELO ENER												
CENTRO DESTINO: COMISIONADO CAMBIO CLIMÁT. Y MODELO ENER												
SEVILLA												
13968310	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1	PLD	A1	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE CALIDAD AMBIENTAL	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
14060910	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	PC	A1	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.802,08	3			SEVILLA
13968410	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CALIDAD AMBIENTAL	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
14061010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	PC	A1	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.802,08	3			SEVILLA
13968710	SECRETARÍA DEL COMISIONADO.....	1	PLD	CI-C2	P-C11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	10.169,52	1			SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR											
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
SEVILLA											
8213210 OF. SUBVENCIONES.....	1 F	PLD	AL	P-A112 PRES Y GEST. ECON.			27 XXXX-	19.685,76	3	SEVILLA	
8213210 OF. SUBVENCIONES.....	1 F	PLD	AL	P-A112 PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA			27 XXXX-	19.685,76	3	SEVILLA	
6653210 SV. PRESUPUESTOS Y GESTIÓN ECONÓMICA....	1 F	PLD	AL	P-A112 PRES Y GEST. ECON.			28 XXXX-	21.869,52	3	SEVILLA	
6653210 SV. PRESUPUESTOS Y GESTIÓN ECONÓMICA....	1 F	PLD	AL	P-A112 PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA			28 XXXX-	21.869,52	3	SEVILLA	

MODIFICADOS



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.		

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURÍDICO JUNTA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURÍDICO JUNTA DE ANDALUCÍA SEVILLA

MODIFICADOS

2703710	LETRADO JEFE ASESORIA CONSEJERÍA.....	14 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	29 XXXX-	29.706,24	LDL	DERECHO	SEVILLA	DESTINO CONSEJERIAS
2703710	LETRADO/A JF. ASESORÍA CONSEJERÍA.....	15 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	29 XXXX-	29.706,24	LDL	DERECHO	SEVILLA	DESTINO CONSEJERIAS
2703410	LETRADO ADJUNTO JEFE AREA CONTENCIOSO....	2 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	29 XXXX-	29.706,24	LDL	DERECHO	SEVILLA	DESTINO CONSEJERIAS
2703410	LETRADO/A ADJ. JF. AREA CONTENCIOSO.....	3 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	29 XXXX-	29.706,24	LDL	DERECHO	SEVILLA	DESTINO CONSEJERIAS
97410	LETRADO.....	9 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	28 XXXX-	26.136,24	LDL	DERECHO	GRANADA	
97410	LETRADO/A.....	11 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	28 XXXX-	26.136,24	LDL	DERECHO	GRANADA	
97610	LETRADO.....	26 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	28 XXXX-	26.136,24	LDL	DERECHO	SEVILLA	
97610	LETRADO/A.....	34 F	PLD, SO	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	28 XXXX-	26.136,24	LDL	DERECHO	SEVILLA	

SUPRIMIDOS

2703610	LETRADO ADSCRITO PRESIDENCIA TSJA.....	2 F	PLD	AL	P-A13	DEF.ASES. JURÍDICO	29 XXXX-	29.706,24	3	LDL	DERECHO	GRANADA
---------	--	-----	-----	----	-------	--------------------	----------	-----------	---	-----	---------	---------

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	Titulación	Exp. EUROS	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL
 SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL
 SEVILLA

ANNDIDOS
 13968910 COORDINADOR/A GENERAL..... 1 F PLD A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 30 XXXX- 27.066,96 3 SEVILLA

MODIFICADOS
 8460810 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 X---- 5.257,56 SEVILLA
 8460810 TITULADO/A GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 X---- 5.257,56 SEVILLA

